

**SAGGIA INVERSIONES, SICAV, S. A.****(En liquidación)**

En la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la Sociedad, celebrada con un quórum del cien por cien del capital social el pasado 8 de noviembre de 2006, en paseo de la Castellana, número 29, Madrid.

Se acordó por unanimidad de los presentes y representados la disolución-liquidación de la sociedad, con el consiguiente Balance final:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Deudores varios:	
Retención en origen pendiente recuperación Convenio doble imposición internacional .....	398,38
Anticipos Abogados .....	884,02
Administraciones Públicas:	
Retenciones del ejercicio por dividendos .....	1.014,12
Retenciones intereses depósitos .....	474,65
Deudores .....	2.771,17
Inversiones Financieras Temporales:	
Otras Inversiones Financieras Temporales .....	9,68
Provisiones financieras .....	-3,35
Total .....	6,33
Tesorería:	
Bankinter cuenta corriente .....	1.931.017,53
Intereses Bankinter .....	177,76
Tesorería .....	1.931.195,29
Total activo .....	1.933.972,79
<b>Pasivo:</b>	
Fondos propios:	
Capital:	
Capital estatutario emitido .....	2.892.567,00
Capital desembolsado .....	2.043.442,50
Capital .....	4.936.009,50
Reservas:	
Prima de emisión diferencias negativas.	-4.180,25
Prima de emisión diferencias positivas.	12,32
Reserva legal .....	13.667,50
Beneficios no distribuidos .....	29.994,93
Reservas .....	39.494,50
Pérdidas y Ganancias:	
Resultado del ejercicio .....	380.713,77
Pérdidas ejercicios anteriores (2002)....	-549.234,54
Pérdidas de ejercicios anteriores a 2002.	-583.905,88
Pérdidas y Ganancias .....	-752.426,65
Situaciones transitorias de financiación:	
Diferencia entre precio adquisición/valor nominal y acciones propias valor nominal .....	593.702,84
Acciones propias valor nominal .....	-2.894.267,00
Situaciones transitorias financiación ....	-2.300.564,16
Fondos propios .....	1.922.513,19
Acreedores varios .....	9.763,80
Provisión comisión gestora .....	1.695,80
Acreedores a corto plazo .....	11.459,60
Total pasivo .....	1.933.972,79

Madrid, 10 de noviembre de 2006.—El Órgano de Administración representado por don Alfredo Serratos Gallardo como Liquidador.—71.012.

**SALES MONZÓN, S. A.**

A fin de cumplimentar lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento que en la Junta General de la Compañía celebrada el día 27 de junio de 2006 se acordó la amortización de las 61.200 acciones propias de la Compañía, nominativas y de la clase A, números 58.801 al 120.000, ambas inclusive, mediante la consiguiente reducción de capital en

cuantía de 183.909,67 euros, habiendo quedado establecido el total capital social en un millón ciento catorce mil doscientos setenta y seis euros con cuarenta y ocho céntimos de euro (1.114.276,48).

Barcelona, 30 de noviembre de 2006.—Los Administradores Solidarios Koyukuk, Sociedad Limitada, representada por doña Julia Huelin Lanz y don Carlos Casanovas Giménez.—71.205.

**SEMÓN, S. A.**

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la compañía a celebrar en el domicilio social el próximo día 31 de enero de 2007, a las doce horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar del siguiente día, en segunda convocatoria, con el siguiente

**Orden del día**

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas con aplicación de resultados del ejercicio terminado el 31 de agosto de 2006.

Segundo.—Ratificación y, en su caso, nueva aprobación cuentas con aplicación resultados del ejercicio terminado el 31 de agosto de 2005.

Tercero.—Aprobación de la gestión social.

Cuarto.—Ampliación de capital por capitalización de reservas.

Quinto.—Modificaciones estatutarias pertinentes.

Sexto.—Facultar para elevar a público.

Se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas de examinar los documentos que se someten a la aprobación de la Junta, incluidos la propuesta e informe de los Administradores sobre la modificación de los Estatutos sociales, y de pedir la entrega o envío gratuito de tales documentos, así como de los informes de auditoría necesarios para la capitalización de reservas y los procedentes para la aprobación de las cuentas.

Madrid, 29 de noviembre de 2006.—María Vidal Torne, Presidenta del Consejo.—70.975.

**SEN LIMPIEZA SOFIA 2003, S. L.****Declaración de insolvencia**

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 94/06, de este Juzgado de lo Social n.º 1 de Lleida, seguidos a instancia de María Graciela Muriel Acevedo, contra la empresa Sen Limpieza Sofia 2003, S. L., con CIF B25536921, sobre Reclamación de cantidad se ha dictado en fecha 20 de septiembre de 2006, auto por el que se declara la empresa ejecutada en situación de insolvencia, por importe de 1.517,17 € de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Lleida, 1 de diciembre de 2006.—La Secretaria Judicial.—70.689.

**SOCIAMI, S. L.****Declaración de insolvencia**

Doña Ana Pérez Serrano, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 1 de Vitoria-Gasteiz,

Hace saber: Que en la ejecutoria n.º 99/06 seguida contra el deudor Sociami, S. L., se ha dictado el 17 de noviembre de 2006 auto por el que se ha declarado la insolvencia provisional, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 16.000 euros de principal más 3.200 euros de intereses y costas provisionales.

Vitoria-Gasteiz, 17 de noviembre de 2006.—Secretaria judicial.—70.686.

**SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S. A.**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 97 Y 98 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, por medio del presente anuncio se convoca a los accionistas a una Junta General Extraordinaria con el siguiente

**Orden del día**

Primero.—Modificación del Órgano de Administración y de los Estatutos Sociales en la parte que se vean afectados por dicha modificación.

Segundo.—Delegación especial.

La Junta General Extraordinaria se celebrará en primera convocatoria el día 22 de Enero de 2007, a las 10:00 AM, en su Domicilio Social, y al día siguiente, 23 de Enero de 2007, y a la misma hora, en segunda convocatoria de no existir quórum suficiente para celebrarla el día 22 de Enero de 2007.

Se señala a todos los accionistas de la Compañía que en las oficinas de la misma poseen un informe justificativo de la modificación propuesta, y, asimismo, se les recuerda que conforme a lo dispuesto en el Artículo 112 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, los accionistas podrán solicitar de los administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes.

Lo que se comunica a los efectos legales oportunos.

Alcobendas (Madrid), 12 de diciembre de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, D. Emilio Asensio Ramírez.—71.775.

**SOEMCA EMPLEO, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad escindida)****SOCIEDAD DE APOYO AL EMPLEO EN MEDIO AMBIENTE, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad beneficiaria)****Anuncio de escisión parcial**

Se hace público que las Juntas generales de socios con carácter universal de las citadas entidades, celebradas ambas el 30 de noviembre de 2006, aprobaron también ambas por unanimidad, la escisión parcial sin extinción de «Soemca Empleo, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», mediante la segregación de una parte de su patrimonio, en concreto, de la rama de actividad medioambiental que forma una unidad económica, a favor, de la entidad «Sociedad de Apoyo al Empleo en Medio Ambiente, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», quien adquirirá por sucesión, a título particular todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Cantabria con fecha 27 de noviembre de 2006.

Se hace constar, a efectos de lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Los representantes de los trabajadores tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos a que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Torrelavega, 1 de diciembre de 2006.—Administrador solidario, Pedro Sámano Villegas de «Soemca Empleo, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal» y «Sociedad de Apoyo al Empleo en Medio Ambiente, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal».—70.828.